



OTROS INFORMES DE LA
OFICINA DE CONTROL INTERNO



Nº INFORME: OCI-2023-011

PROCESO / ACTIVIDAD REALIZADA: Evaluación de la Gestión Institucional por dependencias a la Subgerencia General al 31 de diciembre de 2022.

EQUIPO AUDITOR: Oscar Pulgarin Lara – Profesional Universitario Oficina de Control Interno

OBJETIVO:

Realizar una evaluación a la Gestión Institucional por Dependencia a la formulación, planificación, reporte, soportes y porcentaje de cumplimiento de los Planes de Acción e indicadores a cargo de la Subgerencia General con el fin de verificar el cumplimiento de los compromisos establecidos en el Plan de Acción Institucional para la vigencia.

ALCANCE: El alcance de la labor realizada por la Oficina de Control Interno se estableció de acuerdo con los siguientes parámetros:

1. Verificación de la formalización de los siguientes documentos:
 - Envío del Acuerdo de Gestión para la vigencia 2022.
 - Evaluación del Acuerdo de Gestión de la vigencia 2021.
 - Envío del seguimiento y evaluación del Acuerdo de Gestión para la vigencia 2022.
 - Plan de Acción vigencia 2022 con corte a 31 de diciembre de 2022.
 - Reporte de Indicadores de Gestión periodo enero – diciembre de 2022
2. Verificación de la coherencia, pertinencia y suficiencia de los indicadores de gestión de la dependencia frente al Plan de Acción suscrito por la Subgerencia General para la vigencia 2021 y frente a las funciones establecidas en el Acuerdo 007 de 2017 «*Por el cual se modifica la estructura organizacional y las funciones de unas dependencias de la Empresa de Transporte del Tercer Milenio – TRANSMILENIO S.A.*» y el Acuerdo 5 de 2022 «*Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo N°07 de 2017 en lo relacionado*



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



a la estructura organizacional y las funciones de unas dependencias de la EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO – TRANSMILENIO S.A» y la normativa vigente relacionada.

3. Revisión de la Información.
4. Evaluación del cumplimiento de las metas planteadas para la vigencia.
5. Conclusiones sobre la evaluación de los compromisos de la Dependencia.
6. Fortalezas.
7. Recomendaciones.

CRITERIOS

- Circular 04 de 27 de septiembre de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno
- Acuerdo 007 de 2017 «Por el cual se modifica la estructura organizacional y las funciones de unas dependencias de la Empresa de Transporte del Tercer Milenio – TRANSMILENIO S. A.»
- Acuerdo 007 de 2019 «Por medio del cual se actualiza el Plan Estratégico de TRANSMILENIO S. A., adoptado con Acuerdo de Junta Directiva 4 de 2015».
- Acuerdo 5 de 2022 «Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo N°07 de 2017 en lo relacionado a la estructura organizacional y las funciones de unas dependencias de la EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO – TRANSMILENIO S.A.»
- Procedimiento «Concertación, Seguimiento y Evaluación de los Acuerdos de Gestión», versión 4 de julio de 2021 con código P-DA-007.
- Procedimiento «Elaboración, modificación y seguimiento del plan de acción institucional», versión 4 de marzo de 2022 con código P-OP-018.
- Procedimiento «Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora del Modelo de Gestión Institucional», versión 3 de diciembre de 2021 con código P-OP-017.



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



- Procedimiento «Indicadores de Gestión», versión 3 de diciembre de 2021 con código P-OP-023.

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO:

1. Verificación de la Formalización de los Sigüientes Documentos.

a) Formalización del Acuerdo de Gestión 2022.

La Dirección Corporativa remitió a la Oficina de Control Interno por correo electrónico el 13 de enero de 2023, el acuerdo de gestión suscrito para la vigencia 2022 por la Subgerencia General.

Conforme a lo anterior, se verificó que el acuerdo de gestión fue formalizado el 7 de junio de 2022 entre la Subgerencia General y el Gerente General, el cual contempla todos los compromisos establecidos en el Plan de Acción de la dependencia y teniendo en cuenta que la fecha de nombramiento fue el 9 de febrero de 2022, este se realizó de forma oportuna, de acuerdo con lo establecido en el procedimiento Concertación, Seguimiento y Evaluación de los Acuerdos de Gestión versión 4 de julio de 2021 con código P-DA-007.

b) Seguimiento y evaluación del Acuerdo de Gestión de la vigencia 2021

Mediante correo electrónico del 13 de enero de 2023, la Dirección Corporativa suministro el seguimiento del Acuerdo de Gestión de la vigencia 2022, el cual fue suscrito el 21 de julio de 2022, de acuerdo con lo establecido en el procedimiento P-DA-007 Concertación, seguimiento y evaluación de los acuerdos de gestión, versión 4 de julio de 2021.

En cuanto a la evaluación, la Dirección Corporativa informa en el correo mencionado anteriormente que: «Nos encontramos realizando la consolidación de la evaluación de acuerdos de gestión vigencia 2022, dados los cambios generados de directivos al final del año, por ende, no podemos remitirlos todavía». No obstante, y conforme a lo establecido en el procedimiento «Concertación, Seguimiento y Evaluación de los Acuerdos de Gestión, versión 4 de julio de 2021», describe: «... Este archivo digital debe ser remitido al

Profesional Universitario Grado 03 - Formación y Desarrollo, a través del sistema de gestión Informe N° OCI-2023-011 Evaluación de la Gestión Institucional por dependencias a la Subgerencia General al 31 de diciembre de 2022.



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



documental T-Doc y en archivo editable a través de correo electrónico, antes del 31 de enero de la siguiente vigencia, para consolidar los resultados de la gestión de todos los gerentes públicos.»), la evaluación final se encuentra dentro de los términos para realizarla.

c) Plan de Acción vigencia 2022 con corte a 31 de diciembre de 2022

Se descargó de la intranet de la Entidad la versión 25 del Plan de Acción Institucional publicada el 16 de diciembre de 2022, actualizada por la Oficina Asesora de Planeación. De igual forma, se verificó que el reporte de cumplimiento y los soportes de los compromisos del Plan de Acción Institucional fueron compartidos por la Subgerencia General a la Oficina Asesora de Planeación mediante correo electrónico el 5 de enero de 2023, estando dentro del término establecido por ellos.

d) Ficha Técnica de los Indicadores de Gestión vigencia 2022 y reporte de indicadores de gestión periodo enero – diciembre de 2022.

Los indicadores asociados a la Subgerencia general correspondían a lo que es actualmente la Oficina de asuntos disciplinarios interno, creada mediante Acuerdo 05 de 2022, por tanto, la evaluación de los mismos se realizará en el informe correspondiente a esta dependencia.

2. Verificación de la coherencia, pertinencia y suficiencia de los Indicadores de Gestión frente al Plan de Acción 2022 y a las Funciones de la Subgerencia General.

La Subgerencia general no tiene formulados indicadores de gestión. El Plan de Acción incluyó productos e indicadores asociados a estos teniendo en cuenta las funciones definidas en el Acuerdo 007 de 2017 y el Acuerdo 5 de 2022. En dicho Plan se encuentran relacionados cuatro productos o metas que cuentan con sus propios indicadores operativos. El análisis específico de pertinencia del Plan de Acción se registra en el numeral 4.

3. Revisión de la Información.

- Trazabilidad de la información:



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



Se ha hecho una revisión de las fuentes, registros, documentación y sistemas de información que soportan la planeación para los productos y o metas del plan de acción, mostrando que las actividades fueron bien estructuradas lo cual conllevó al logro de la meta y o producto.

4. Evaluación del cumplimiento de las metas planteadas para la vigencia para los Indicadores y el Plan de Acción

a) Sobre la evaluación del plan de acción se verificó:

Del análisis realizado al Plan de Acción se encuentra que existen cuatro compromisos para la vigencia 2022, distribuidos tal como se detalla en el siguiente cuadro:

Código	Compromisos	Cantidad de productos y o metas	Cantidad de actividades necesarias para el logro del producto	Cantidad de indicadores
SGP1	Fortalecer las actividades de monitoreo vigilancia y control en los procesos misionales de la entidad incluido el acompañamiento al inicio de la operación de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S	1	3	1
SGP2	Articular la formulación, desarrollo e implementación de las líneas de acción orientadas a la prevención, mitigación control y profundización del fenómeno de la elusión.	1	3	1
SGP3	Coordinar la construcción de un plan de acción ante posibles contingencias del SIRCI para la adecuada gestión del Sistema.	1	3	1
SGP4	Coordinar y liderar la determinación de las necesidades de flota del Sistema de Transporte Público de Bogotá - SITP.	1	3	1

Fuente: Elaboración equipo auditor con información del Plan de Acción V25 de 2022

Conforme se indicó en el alcance, la Oficina de Control Interno realizó la evaluación de los productos o metas, que se debían ejecutar en la vigencia 2022, de allí se evidenció, que



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



fueron ejecutados éstos a excepción de una, de las dos reuniones de seguimiento a la implementación de medidas en el marco del plan estratégico antielusión con los concesionario del Sistema, por lo anterior, la Subgerencia General alcanzó el avance programado con un porcentaje de cumplimiento del 97.5% y de manera individual se presenta el análisis correspondiente acumulado al 31 de diciembre de 2022, así como algunas observaciones relacionadas, en la «Matriz Seguimiento al Plan de Acción» (Anexo 1) de este informe.

5. Conclusiones sobre la evaluación de los Compromisos de la Dependencia.

Con relación a los resultados obtenidos para los cuatro compromisos establecidos en el Plan de Acción, considerando las observaciones específicas y las ponderaciones establecidas para cada uno de estos, la Subgerencia General alcanza un porcentaje de cumplimiento respecto a los compromisos adquiridos en la vigencia 2022 del 97.5% tal y como se presenta a continuación:

No.	Compromiso	Ponderación del Producto	% De Cumplimiento reportado	Total Compromiso según la OCI
SGP1	Fortalecer las actividades de monitoreo vigilancia y control en los procesos misionales de la entidad incluido el acompañamiento al inicio de la operación de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S	100%	100%	100%
SGP2	Articular la formulación, desarrollo e implementación de las líneas de acción orientadas a la prevención, mitigación control y profundización del fenómeno de la elusión.	100%	90%	90%



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



No.	Compromiso	Ponderación del Producto	% De Cumplimiento reportado	Total Compromiso según la OCI
SGP3	Coordinar la construcción de un plan de acción ante posibles contingencias del SIRCI para la adecuada gestión del Sistema.	100%	100%	100%
SGP4	Coordinar y liderar la determinación de las necesidades de flota del Sistema de Transporte Público de Bogotá - SITP.	100%	100%	100%
	Total Dependencia		97.5%	97.5%

Fuente: Elaboración equipo auditor con información reportada por la dependencia y análisis de la misma

- Sobre la evaluación del plan de acción se evidenció que:
 - El compromiso SGP2, su producto «Aplicación de los Ejes estratégicos y la líneas operativas definidas en el plan estratégico anti elusión», su resultado es del 90% esto debido a que se habían planeado coordinar y participar en dos (2) reuniones de seguimiento a la implementación de medidas en el marco del plan estratégico antielusión con los concesionario del Sistema, pero solo fue posible el desarrollo de una, esto debido a problemas de salud que se presentaron al Subgerente General, para la fecha que se había programado.

6. Fortalezas.

La Subgerencia General logró llevar a cabo los proyectos planeados tales como la Coordinar la construcción de un plan de acción ante posibles contingencias del SIRCI para la adecuada gestión del Sistema, la de coordinar y liderar la determinación de las necesidades de flota del Sistema de Transporte Público de Bogotá – SITP, entre otras.



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



7. Recomendaciones

De acuerdo con los análisis y el seguimiento realizado, a continuación, se presentan las recomendaciones y principales observaciones para que la Subgerencia General implemente las acciones correctivas para la vigencia 2023.

- Implementar indicadores de gestión para la subgerencia ya que actualmente no se tienen.
- Generar un plan de contingencia para llevar a cabo todas las actividades planteadas en el Plan de acción, esto teniendo en cuenta lo ocurrido con la no realización de la reunión de seguimiento a la implementación de medidas en el marco del plan estratégico antielusión con los concesionarios del Sistema.

La Oficina de Control Interno agradece la colaboración de la Subgerencia General para el desarrollo de la presente evaluación y reitera su disponibilidad para prestar la asistencia y acompañamiento requeridos, conforme a sus roles y funciones.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada.

Sandra Jeannette Camargo Acosta
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Oscar Pulgarin Lara, -Profesional Universitario grado 3.

Revisó: John Edward Burgos Piñeros, Contratista Oficina de Control Interno

Anexo 1: "Matriz de Evaluación Indicadores y Plan de Acción"